

*01M

ASISTENCIA

–En la ciudad de Paraná, a 17 días del mes de agosto de 2016, se reúnen los señores diputados.

–A las 11.14, dice el:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se tomará asistencia.

–Acosta, Angerosa, Artusi, Báez, Bahillo, Bahler, Bisogni, Darrichón, Guzmán, Kneeteman, Koch, La Madrid, Lambert, Lara, Lena, Monge, Navarro, Osuna, Pross, Romero, Rotman, Ruberto, Sosa, Tassistro, Toller, Troncoso, Urribarri, Valenzuela, Vázquez, Viola, Vitor y Zavallo.

JUSTIFICACIÓN DE INASISTENCIAS

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: quiero justificar la inasistencia del señor diputado Anguiano, quien por razones personales no ha podido asistir a esta sesión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se toma debida nota, señor diputado.

APERTURA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Con la presencia de 32 señores diputados queda abierta la 12ª sesión ordinaria del 137º Período Legislativo.

IZAMIENTO DE LAS BANDERAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Invito al señor diputado Fuad Amado Sosa a izar la Bandera Nacional y a la señora diputada María Elena Tassistro a izar la Bandera de Entre Ríos.

–Se izan las Banderas. *(Aplausos.)*

ACTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al acta de la 11ª sesión ordinaria, celebrada el día 2 de agosto del año en curso.

–A indicación del señor diputado Bahillo se omite la lectura y se da por aprobada.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – De acuerdo con el Artículo 116º del Reglamento, se pone a consideración de la Cámara la versión taquigráfica de la 9ª sesión ordinaria del 137º Período Legislativo, celebrada el 5 de julio del año en curso.

Si los señores diputados no formulan observaciones, se va a votar su aprobación.

–La votación resulta afirmativa.

ASUNTOS ENTRADOS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Prosecretaría se dará cuenta de los Asuntos Entrados.

–Se lee:

–Se aprueba una moción del señor diputado Bahillo en el sentido de omitir la lectura de los asuntos incluidos en las Comunicaciones Oficiales y en los Proyectos Venidos en Revisión, y que se les dé el destino indicado en la nómina de los Asuntos Entrados.

–Al enunciarse los proyectos de los señores diputados, dice el:

SR. KNEETEMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: mociono que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente: 21.431, 21.438, 21.439, 21.441, 21.444, 21.450, 21.451, 21.458 y 21.459, como así también el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 21.448.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: conforme a lo acordado en la reunión de Labor Parlamentaria, solicito que queden reservados en Secretaría los proyectos de declaración identificados con los números de expediente 21.437 y 21.457, como así también el proyecto de resolución identificado con el número de expediente 21.442. También solicito que se comuniquen los pedidos de informes identificados con los números de expediente 21.430, 21.445, 21.446, 21.447 y 21.453, que cuentan con las firmas que requiere la Constitución; y que los demás proyectos presentados por los señores diputados se giren a las comisiones indicadas en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, se procederá conforme a lo indicado por los señores diputados Bahillo y Kneeteman.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Los proyectos indicados quedan reservados en Secretaría y los restantes se remiten a las comisiones indicadas en la nómina de Asuntos Entrados.

ASUNTOS ENTRADOS FUERA DE LISTA

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde dar ingreso a los asuntos no incluidos en la nómina de los Asuntos Entrados.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, que ingresen y que pasen al Orden del Día de la próxima sesión los dictámenes de comisión en el expediente administrativo número 1.295, sobre el pedido de juicio político al vocal del Superior Tribunal de Justicia doctor Carlos Chiara Díaz. Sobre este pedido se han emitido tres dictámenes de comisión: uno de la bancada oficialista, otro del Bloque Cambiemos y otro del Bloque Frente Renovador.

Además solicito que se traiga de comisión y se reserve en Secretaría el proyecto de ley que modifica el Código Fiscal y la Ley Impositiva Nro. 9.622 y sus modificatorias (Expte Nro. 21.404); y que se ingrese y se reserve en Secretaría el proyecto de ley que modifica el Código Fiscal en cuanto a los Ingresos Brutos en la comercialización de vehículos (Expte Nro. 21.460).

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si hay asentimiento, así se hará, señor diputado.

–Asentimiento.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se les da ingreso y el destino indicado por el señor diputado Bahillo.

HOMENAJES

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde el turno de los homenajes que deseen rendir los señores diputados.

–A Mario Abel Amaya y a Hipólito Solari Yrigoyen

SR. ARTUSI – Pido la palabra.

Señor Presidente: a 40 años de un episodio trágico en la historia argentina creo oportuno recordarlo y rendir homenaje a algunos de sus protagonistas y renovar la condena hacia otros, no solo para cumplir con lo que entendemos es un justo homenaje, sino también para contribuir a la creación de una conciencia para que episodios dolorosos como este no ocurran nunca más en la Argentina. Me refiero concretamente, señor Presidente, al secuestro que sufrieron el 17 de agosto de 1976 –hace exactamente 40 años– dos militantes de nuestro partido, la Unión Cívica Radical: estoy hablando de Mario Abel Amaya y de Hipólito Solari Yrigoyen. Fueron secuestrados de sus domicilios, estuvieron desaparecidos, pero la presión nacional e internacional hizo que la dictadura los liberara en un confuso episodio que en realidad quiso hacer parecer como que habían sido secuestrados por otra organización, luego fueron detenidos nuevamente por la policía y, en la cárcel de Rawson, Mario Abel Amaya, sufrió salvajes tormentos que agravaron su estado de salud, lo que sumado a la privación de su medicina, teniendo en cuenta que era un hombre que sufría varias dolencias, determinaron finalmente su muerte en la cárcel de Devoto dos meses y dos días después de aquel fatídico 17 de agosto.

No era la primera vez que Mario Abel Amaya e Hipólito Solari Yrigoyen sufrían este tipo de atentados. Mario Abel Amaya ya había sido detenido por la anterior dictadura en el año 1972, luego de haber defendido a presos políticos y a los que terminaron siendo las víctimas de lo que se denomina la Masacre de Trelew. Hipólito Solari Yrigoyen ya había sufrido, durante un gobierno surgido de la voluntad popular, dos atentados contra su vida perpetrados por la organización terrorista paraestatal, la tristemente célebre Triple A.

*02S

Le corresponde a Hipólito Solari Yrigoyen el triste privilegio –si se puede hablar en estos términos– de ser la primera víctima de la Triple A en la Argentina. Los radicales nos

enorgullecemos de tener hoy en nuestras filas y militando como uno más de nosotros a quien hace poco fue Presidente de nuestra Convención Nacional, nuestro querido correligionario Hipólito Solari Yrigoyen. Pero la dictadura nos quitó a Mario Abel Amaya cuando todavía tenía mucho para dar al pueblo argentino: a los 41 años se produjo su muerte, luego de haber tenido una intensa militancia en el campo popular. Era un apasionado defensor de los derechos humanos, un digno abogado defensor de presos políticos y un legislador que había honrado con su tarea las mejores banderas y los mejores principios del radicalismo.

Por eso, a 40 años de aquel trágico 17 de agosto que dio inicio a un calvario que terminaría con la muerte de Mario Abel Amaya, quiero renovar mi homenaje a su memoria y reiterar que nunca más la violencia del terrorismo de Estado suceda en la Argentina.

–A la Marcha 2000 de las Madres de Plaza de Mayo

SRA. ANGEROSA – Pido la palabra.

Señor Presidente: comparto las palabras que ha expresado el diputado Artusi. Quiero además hacer un homenaje a lo que fue la marcha número 2.000 de las Madres de Plaza de Mayo que se llevó a cabo el 11 de agosto próximo pasado alrededor de la Plaza de Mayo, en la Capital federal.

Mi homenaje a estas mujeres que, cuando la dictadura civicomilitar que golpeó nuestra Argentina en marzo de 1976 secuestró y desapareció a sus hijos, eligieron cambiar el delantal de la cocina por un pañuelo blanco que simbolizaba a sus hijos y que después ese pañuelo blanco se transformó en lo que las identificó en la búsqueda de sus hijos y la aparición con vida de sus hijos, en el pedido de castigo y juicio a los responsables de esos secuestros y terrorismo.

Han terminado en ronda alrededor de la pirámide de Mayo durante 39 años sin faltar un solo jueves a este encuentro.

Las fuerzas represivas de todo el poder económico concentrado en sus medios de comunicaciones las tildaron y las trataron de locas.

Y aquí quiero expresar, señor Presidente, que hace pocos días nuestro presidente Mauricio Macri, elegido por el voto popular y en democracia, trató de desquiciada a la Presidente de Madres de Plaza de Mayo, a Hebe de Bonafini; como recuerdo de aquellas épocas del 76, 77 y 78, duelen, lastiman y ofenden esas palabras.

Para estas madres y sus hijos –que eran dirigentes políticos, militantes sindicales, religiosos, docentes, trabajadores– no hubo justicia y ellos jamás eligieron hacer justicia por mano propia. Supieron luchar pacientemente con mucho coraje, con una enorme dignidad hasta que la democracia del 83, 84, 85 les otorgó lentamente la posibilidad de los juicios al terrorismo de Estado, mientras los crímenes de lesa humanidad, con el gobierno del doctor Alfonsín, después se consolidaron estos juicios con la gestión presidencial de Néstor Kirchner y de Cristina Fernández.

Señor Presidente: creo que estas mujeres militantes de la vida y por la vida, se transformaron en un faro, en una luz inquebrantable que mostró, tanto al pueblo argentino como al mundo entero, el camino de la memoria, de la verdad histórica y la necesidad de justicia en democracia y libertad.

Por último, señor Presidente, quiero formular nuevamente mi homenaje a madres como Azucena Villaflor, Esther Careaga, María Ponce, madres que también fueron secuestradas y desaparecidas, tiradas al mar y sus cuerpos encontrados en las costas del Río de la Plata. En nombre de Hebe Bonafini, Taty Almeida, Aurora Fraccarolli, Mireya González, vaya este homenaje cargado de enorme emoción y gratitud.

–Ingresa al recinto el señor diputado Allende.

–A la Ley Oñativia

SR. ROTMAN – Pido la palabra.

Señor Presidente: no quiero dejar pasar esta oportunidad para recordar que hace 52 años fue promulgada una ley que marcó una época y marcó posiblemente el destino de un gobierno; me estoy refiriendo a la Ley de Medicamentos, que se promulgó en el mes de agosto de 1964, hace 52 años, llevada adelante por el Ministro de Salud, el doctor Oñativia, en el gobierno del doctor Illia.

Esta ley fijaba límites para los gastos de publicidad, poniendo topes a la posibilidad de realizar pagos al exterior en concepto de regalías y compra de insumos, además de determinar una obligación a las empresas de presentar, mediante declaración jurada, un análisis de costo y de formalizar todos los contratos de regalías al exterior.

También quiero decir que el país tuvo cuatro grandes Ministros de Salud que modificaron muchas conductas en la salud: uno de ellos fue Carrillo, en el gobierno del general Perón; otro fue Oñativia, en el gobierno de Illia; otro fue Aldo Neri, en el gobierno de Alfonsín; y el último gran Ministro de Salud fue Ginés González García; para ellos

también vaya mi homenaje.

Al asumir el gobierno, el doctor Arturo Illia detectó, mediante una comisión especial que analizó la calidad de los medicamentos. que varias fórmulas no contenían ni los ingredientes, ni las drogas que mencionaban los prospectos que habían sido presentados para obtener la autorización de venta por el Ministerio de Salud, y el precio de venta de muchos de ellos superaba más del mil por ciento el costo de elaboración.

Una delegación de los laboratorios que visitó la Casa de Gobierno le expresó al doctor Illia: “Este es un gobierno dirigista que se inmiscuye en la elaboración de las medicinas, cuando somos nosotros, los expertos internacionales, los que debemos ocuparnos de ello”, a lo que el presidente Illia, en una de sus tantas frases memorables, les contestó en forma contundente: “Cada uno de ustedes tiene seis meses para presentarnos una declaración jurada en donde interpreten y afirmen cuál es la calidad de su medicamento y la composición de su costo de producción. Con esa documentación hablamos, mientras tanto los precios siguen congelados”. Los laboratorios, por supuesto, jamás elaboraron ni presentaron ninguna documentación.

Tras el golpe de Estado ocurrido el 28 de junio de 1966 muchos consideraron que tanto la Ley de Medicamentos como la anulación de los contratos petroleros, que afectaron sensiblemente los intereses extranjeros, fueron algunas de las causas del derrocamiento de Illia.

*03G

¿Qué pasó después? Después pasó que gracias al *lobby* de los laboratorios medicinales, sumado a la apatía de la clase gobernante y de mucha de la clase política, se viene impidiendo la sanción de una ley nacional de medicamentos desde hace más de cuatro o cinco décadas; las consecuencias de este vacío legal son un atropello a la salud pública.

Para terminar, señor Presidente, quiero actualizar esto, debido a que nuestro Gobernador estuvo en Chile en una misión comercial acompañado de tres intendentes, donde hubo reuniones con un laboratorio de Paraná que está asesorando a una planta de medicamentos genéricos que tiene Chile, donde exporta más de cien genéricos al mundo. Quiero aprovechar esto para felicitar al laboratorio que está asesorando a laboratorios chilenos; pero también quiero decir que nuestros gobernantes -estoy hablando del Poder Ejecutivo- no se dejen llevar por cantos de sirena como ocurrió muchas veces, donde los *lobbies*, que son muy poderosos, imponen la idea de que los

medicamentos que pueden hacer entidades privadas son mucho mejores y mucho más económicos que los que puede hacer el Estado. Ejemplo de que no es así es Santa Fe, cruzando el charco: creo que el mes pasado celebraron haber elaborado 150 millones de comprimidos por parte de la planta de medicamentos que se llama LIF.

Y aprovecho esta oportunidad para decir que estamos preparando un proyecto de ley para elaborar medicamentos genéricos en la Provincia de Entre Ríos, que no puede quedar fuera de los 49 laboratorios genéricos estatales que tiene el país, porque los entrerrianos también estamos capacitados para tener una planta de medicamentos genéricos, y tenemos que hacerlo en el norte entrerriano, porque el norte tiene que salir del monocultivo y tenemos que darle mano de obra calificada para que los entrerrianos demostremos al país que también estamos capacitados para ello.

SRA. ROMERO – Pido la palabra.

Señor Presidente: hoy es 17 de agosto y recordamos una vez más al bien llamado Padre de la Patria, José de San Martín, quien había nacido en Yapeyú en 1778, casi naciendo con las ideas de la Revolución francesa, de la Revolución inglesa y la norteamericana. Siendo muy chico estudió en España y cuando volvió a la patria, con 34 años de edad, lideró la campaña libertadora no solamente de Argentina, sino también de Chile y de Perú, y es reconocido por su labor libertadora conjuntamente con Bolívar y con todos los héroes de América.

Tuvo muy clara la idea de consolidar la unión de Latinoamérica, tuvo muy clara la importancia de la independencia y de la importancia de no alimentar las peleas internas, por eso siempre se negó, en la Argentina de aquel entonces -que todavía no se llamaba así-, a involucrarse en la lucha entre unitarios y federales que ya se insinuaba cuando él emprende su campaña libertadora.

Con toda claridad, seguramente por sus ideas, por su formación, vio la importancia de la liberación de estas tierras, de darse un gobierno independiente, de reclamar la independencia, y con toda justicia ya en el siglo XX fue reconocido prácticamente por todos los historiadores como el Padre de la Patria.

Señor Presidente: desde ya que adhiero a todos los homenajes que se han rendido, pero me parece que la figura de San Martín debe estar presente en la sesión de hoy.

–Al Presidente Macri

SRA. VIOLA – Pido la palabra.

Señor Presidente: en este día tan importante que se conmemora, quiero rendir homenaje a la investidura de nuestro Presidente de la Nación Argentina y al valor de las instituciones que en él se ven representadas.

Si justamente hoy homenajeamos a quien fue gestor de lo que hoy tenemos como un gran tesoro nacional, que es haber logrado la independencia, de ser patria, de ser nación y de habernos dado una forma de gobierno, como decía la diputada preopinante, justamente nos dimos una forma de gobierno republicana; y en este sistema de gobierno republicano la división de poderes es tan importante como la república misma, porque es uno de sus pilares básicos. A cada poder lo suyo y en cada poder debemos representar el valor de cada institución.

Quiero resaltar la figura del Presidente de nuestra Nación Argentina porque ha decidido hablarle a la nación entera con la verdad, que lo ha llevado más de una vez a recibir agresiones contra su persona. Ha hablado con la verdad y nos ha enseñado, con la poca experiencia política que tiene, lo reconocemos y especialmente desde nuestro partido, la Unión Cívica Radical, que tenemos más experiencia y quizás más batallas perdidas y ganadas que un referente como es hoy el Presidente; y también esos errores lo han llevado a ser muy sincero en algunos casos y ha hablado con la verdad usando términos como el que recién mencionaba la diputada preopinante: "desquiciada". Busqué el término sinónimo de "desquiciada", y desquiciada significa "desatinada", "turbada", "perturbada".

Si un día como hoy homenajeamos el valor que tienen las instituciones, si la Justicia pide que alguien vaya a declarar, hay que cumplir con el rol que ese funcionario está exigiendo, porque es igual ante todos los demás, es igual ante cualquier ciudadano. La Presidenta de las Madres de Plaza de Mayo por supuesto que tiene un valor como institución, esa fundación ha sabido pelear en silencio cuando atravesábamos momentos oscuros y difíciles en nuestra República Argentina; pero eso no quita que al día de hoy deba cumplir con la ley y deba cumplir con una cuestión básica en la república: que somos todos iguales ante la ley. Entonces, una cosa no debe quitar la otra, y una cosa no debe empañar la otra: tiene tanto valor haber peleado en aquel momento y hasta el día de hoy por algo tan importante como es saber qué ha pasado con nuestros

desaparecidos en períodos de la dictadura, como también hoy cumplir con una manda judicial.

A eso me refería y haciendo aún más hincapié en que como las mismas Madres no han hecho justicia por mano propia, y es cierto; tampoco hay que hacerla hoy, y por suerte que ha tenido una revisión esa actitud y ha aceptado lo contrario, pese a que hemos pasado estos momentos.

No confundamos a la sociedad cuando se habla con la verdad y con términos que son duros, pero que no por duros dejan de ser reales. Ese es el valor que creo que hay que darle hoy, ya que homenajeamos a nuestro general San Martín, al valor de cada una de las instituciones que hoy tenemos en pie y que tenemos que saber resguardar.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: sin ánimo de polemizar y compartiendo algunas de las cuestiones que expresó la diputada preopinante en cuanto a la división de poderes, al respeto por la república, por las instituciones, cuenta desde ya con nuestro acompañamiento y con una decisión similar en cuanto a una postura republicana y que tenemos que tener como funcionarios públicos.

Entiendo la obligación política, y la defiendo, porque también así lo hago cuando a mí me toca defender un proyecto de país, un modelo: Hoy ella tiene la obligación de defender al Presidente de la Nación y por lo tanto está en su legítimo derecho de dar su opinión. Lo que nosotros no compartimos desde este bloque es que en esta instancia se le haga un homenaje al Presidente de la Nación; en todo caso, será luego de un período de gobierno, de una gestión, el mandato popular, el voto de la gente, quien reconozca la idoneidad, la capacidad de gestión, la visión que podrá tener como político; y en todo caso ahí será el conjunto de los argentinos el que haga la evaluación de la gestión del presidente Macri y no esta Legislatura en esta instancia rindiéndole un homenaje.

SR. ALLENDE – Pido la palabra.

Señor Presidente: simplemente para pedir, por respeto a esta Cámara y a la institución, que el turno de los homenajes sea de homenajes; que cuando no se esté haciendo un homenaje, que de hecho se corte la palabra porque si no, entramos en un debate y acá tendríamos que terminar diciendo: qué hubiera dicho un medio nacional si lo que le ha pasado a esta jueza que han encontrado una granada cerca de su casa

hubiera pasado en el gobierno anterior: ¡un escándalo!

Bueno, no es el momento y justamente por el respeto a las instituciones y a los homenajeados, voy a pedir que a partir de ahora el turno de los homenajes sea para homenajear.

*04Cep

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – De esta manera queda concluido el turno de los homenajes.

MOCIONES DE PREFERENCIA Y DE SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) - Corresponde el turno de las mociones de preferencia y sobre tablas.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que modifica el Código Fiscal, la Ley Impositiva Nro. 9.622 y sus modificatorias y la Ley de Valuación Nro. 8.672 (Expte. Nro. 21.404).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Se encuentra reservado el proyecto de ley que modifica el Código Fiscal en lo referido al impuesto sobre los Ingresos Brutos en las operaciones de comercialización de vehículos (Expte. Nro. 21.460).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto se trate con preferencia en la próxima sesión, con dictamen de comisión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) - Se encuentran reservados los proyectos de declaración registrados con los siguientes números de expediente: 21.431, 21.437, 21.438, 21.439, 21.441, 21.444, 21.450, 21.451, 21.457, 21.458 y 21.459, y los proyectos de resolución registrados con los números de expediente 21.442 y 21.448.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: como se acordó en Labor Parlamentaria, mociono que estos proyectos se traten sobre tablas en conjunto y que su votación también se haga de ese modo.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo. Se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

CONSIDERACIÓN SOBRE TABLAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar los proyectos para los que se aprobó su tratamiento sobre tablas.

Por Secretaría se dará lectura a los proyectos de declaración en los expedientes 21.431, 21.437, 21.438, 21.439, 21.441, 21.444, 21.450, 21.451, 21.457, 21.458 y 21.459, y a los proyectos de resolución en los expedientes 21.442 y 21.448.

–Se lee nuevamente. (Ver los Asuntos Entrados y asuntos entrados fuera de lista.)

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: antes de votar estos proyectos en conjunto, como hemos acordado, el diputado Valenzuela hará una consideración sobre el proyecto de declaración en el expediente 21.458.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Entonces tiene la palabra el señor diputado Valenzuela.

SR. VALENZUELA – Señor Presidente: a raíz del tema que es de público conocimiento y del tratamiento que se va a hacer en comisión, quiero solidarizarme tanto con el intendente Gustavo Hein como con su familia, justamente por los hechos acaecidos en la última semana en los que sufrió un amedrentamiento.

Como recién dije, mi solidaridad para con todos ellos; pero también quiero dejar bien en claro, señor Presidente, a todos mis pares, que también repudio enérgicamente la manera en que se ha tratado este tema, porque se lo ha hecho con una liviandad increíble, acusando a la gestión anterior que recae en mi responsabilidad, porque yo fui intendente en esa gestión, y se vincula este hecho, o mejor dicho, el intendente ha vinculado este hecho directamente con nosotros.

Quiero dejar en claro que no tenemos absolutamente nada que ver, quiero que se queden tranquilos usted, señor Presidente, y todos mis pares que acá hay una persona de bien, que no me dedico a estas cosas. Tengo una familia que sufre. Él salió a decir en muchos medios que su familia está sufriendo; pero mi familia también sufre junto con las de mis funcionarios, porque ha dicho que hemos sido nosotros quienes pergeñamos esto.

Nosotros desde hace bastante tiempo venimos sufriendo este tipo de agresiones mediáticas. Nos han culpado de sobrepagos, de hechos de corrupción, nos han tratado de ladrones. Hemos hecho silencio porque sabemos y confiamos en la Justicia plenamente; pero no me voy a bancar más que a uno se lo trate de asesino o de haber pergeñado esto.

Tengo una carrera política; pero hay algunos que son muy nuevitos y creen que vienen a la política a bendecirla. A esto lo voy a defender, defendiendo las instituciones, defendiendo el Partido Radical y defendiendo el Partido Justicialista, porque vengo militando desde hace mucho tiempo. Tengo 45 años, pero tengo una carrera política demostrable desde muy pequeño en el Partido Justicialista.

He tenido la oportunidad de que la gente de Basavilbaso me eligiera como concejal, estuve 8 años como Secretario de Desarrollo Social, la gente me ha elegido como Viceintendente, en la gestión 2011-2015 he tenido el gran honor de haber sido el intendente de la localidad y hoy soy diputado; por eso quiero defender estas cuestiones institucionales. Muchos hablan sin saber, seguramente, por eso nos están acusando de

estas cuestiones como recién decía. Quiero dejar en claro esto y necesito que limpien mi honorabilidad, mi buen nombre y el prestigio de toda mi carrera política también.

Estoy a disposición de todos mis pares para charlar sobre este tema, no hay ningún inconveniente. Me duelen muchísimo las acusaciones livianas que el intendente Hein ha hecho hacia mi persona y a mi gestión de gobierno.

Quiero volver a decirles que no están sentados al lado de una persona que ha pergeñado un crimen, como ha salido en todos los medios nacionales, porque no alcanzó con ensuciarme en Basavilbaso, sino en toda la provincia y ahora en los medios nacionales a los que no tengo acceso para salir a defenderme. Sí me voy a defender acá, desde este lugar, desde este sillón, desde donde me ha puesto la gente.

Muchas gracias a mis pares por el respeto y seguramente esto me da mucha más fuerza para seguir trabajando en política y, quién dice que no, ponerme a disposición de la gente para que ellos digan si he hecho bien las cosas o no; pero también confío en la Justicia, porque estoy seguro que muchos ya saben que se vienen dando vuelta todas las difamaciones que han hecho, porque nos difaman mediáticamente pero en la Justicia dicen otra cosa.

SR. LA MADRID – Pido la palabra.

Señor Presidente: sin ánimo de polemizar ni generar ninguna acusación que no nos corresponde hacer a nosotros, desde nuestro bloque queremos expresar en este sentido la preocupación y el repudio por el intento de atentado que sufrió el intendente de Basavilbaso, Gustavo Hein, y exhortamos a las autoridades provinciales por su pronto esclarecimiento.

*05N

El 9 del corriente mes, al día siguiente, el Ministro de Gobierno de la Provincia fue quien informó al intendente sobre estos hechos. Agradezco la celeridad con la que actuó la Policía de Entre Ríos y el Gobierno provincial para justamente desbaratar este intento de atentado.

Desde nuestro bloque –reitero– exhortamos a las autoridades del Gobierno, a las fuerzas provinciales y a la Justicia, para que el hecho se esclarezca lo antes posible y no quede solamente en una denuncia, sino que sepamos pronto qué es lo que pasó y si hubo algún hecho vinculado a la política, que la Justicia sea quien lo determine, porque estamos viviendo en democracia, y lo que necesitamos es cada vez más transparencia y

división de poderes.

Por último, señor Presidente, desde este bloque expresamos nuestra solidaridad para con el intendente y su familia.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: en la reunión de la Comisión de Labor Parlamentaria acordamos acompañar el proyecto de declaración presentado por el Bloque Cambiemos, por el cual expresan su solidaridad con el Intendente de Basavilbaso ante este intento de amedrentar, digamos, aunque será la Justicia la que tipifique cuál es la cuestión que se ha vivido.

Acompañamos, obviamente, todo lo que sea transparencia, todo lo que sea honestidad en la función pública; pero parece que ahora la honestidad y la transparencia son un valor agregado en la función pública. La honestidad y la transparencia son requisitos previos e indispensables para quienes queremos asumir responsabilidades en la función pública, no puede ser que seamos mejores o peores porque somos honestos o deshonestos. No; es una condición indispensable como lo es levantarse temprano para ir a trabajar. No nos podemos dejar cambiar los parámetros y valores de quienes encarnamos la vida pública.

Dicho esto, desde nuestro bloque, con la decisión y la voluntad de acompañar el proyecto de declaración, conjuntamente y en igual medida, respaldamos las palabras dichas por nuestro compañero, diputado Silvio Valenzuela, en cuanto a preservar su buen nombre, porque en definitiva el derecho a un buen nombre –hablamos en el turno de los homenajes de los derechos humanos– es un derecho humano básico. El derecho a un buen nombre que todos tenemos, que nos cuesta toda una vida construirlo, se hace en base a nuestro testimonio de vida; por eso, con la misma intensidad y el mismo compromiso con que demandamos transparencia, con la misma intensidad y compromiso que le pedimos a la Justicia que resuelva esa cuestión –que nosotros no vamos a resolver–, con esa misma intensidad y compromiso debemos respetar y comprometernos a salvaguardar el buen nombre de todas las personas, sean funcionarios públicos o no, porque ese es un derecho humano básico que tenemos que respetar.

Desde ese lugar acompañamos el proyecto, y también quiero decir, porque así lo pensamos en nuestro bloque, que sabemos quien es Silvio Valenzuela, conocemos su trayectoria, su compromiso, su honestidad y de qué personas estamos hablando; por eso

no podemos pensar en una teoría absolutamente descabellada donde él pudo estar al frente de una cuestión como la que se ha hecho pública la semana pasada.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se van a votar en conjunto los proyectos de declaración y de resolución.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Quedan sancionados. Se harán las comunicaciones pertinentes.

PREFERENCIAS

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar las preferencias acordadas para la presente sesión.

SR. SECRETARIO (Pierini) – Tiene acordado tratamiento preferencial en esta sesión, con dictamen de comisión, el proyecto de ley que modifica la Ley de Municipios (Expte. 21.371). Informo, señor Presidente, que este proyecto no cuenta con dicho dictamen.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Mociono, señor Presidente, que este proyecto vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. SECRETARIO (Pierini) – También tiene acordado tratamiento preferencial en esta sesión, con dictamen de comisión, el proyecto de ley que regula el caso de acefalía del Vicepresidente Municipal (Expte. 21.3799). Informo, señor Presidente, que este proyecto no cuenta con dicho dictamen.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: como acordamos con el diputado Kneeteman, mociono que este proyecto vuelva a comisión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

ORDEN DEL DÍA

Orden del Día Nro. 17

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Corresponde considerar el Orden del Día.

Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 17 (Expte. Nro. 21.310).

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Señor Presidente: tal cual lo hemos hablado con los distintos bloques y en la reunión de la Comisión de Legislación General del día de ayer, luego de que los señores diputados hagan uso de la palabra, voy a mocionar que este dictamen de comisión pase al Orden del Día de la próxima sesión, con el compromiso de armonizar los intereses de Vialidad Nacional para que pueda seguir trabajando y produciendo los materiales que allí produce, con el fuerte compromiso y decisión política de nuestro bloque de acompañar el proyecto presentado por la diputada Lambert, a instancia del Intendente de la ciudad de Colón, para que se cedan los terrenos correspondientes para las viviendas que se han previsto construir en ese inmueble.

Para poder armonizar estos intereses, pasaremos la consideración de este proyecto de ley a la próxima sesión, o sea, quince días más.

SRA. LAMBERT – Pido la palabra.

Señor Presidente: este proyecto se origina en la necesidad que tiene el Municipio de Colón de recuperar tierras, espacios territoriales de su titularidad para poder seguir avanzando en la urbanización y brindar soluciones habitacionales a las familias que lo están necesitando después de las últimas inundaciones, donde centenares de familias de la ciudad han sido damnificadas.

Frente a esto el Municipio de Colón ha elaborado un proyecto para la construcción de 80 viviendas sociales especiales para inundados, en el marco del programa especial del IAPV para cubrir la demanda de viviendas de las familias que se encuentran a la vera de los arroyos.

Estos hechos han originado la iniciativa de este proyecto, que como se ha explicado y se ha debatido en la Comisión de Legislación General, tienen como objetivo y finalidad la derogación de la Ley Provincial Nro. 3.896 del año 1953. Dicha norma tiene su origen en la Ordenanza Nro. 48, sancionada por el Municipio de Colón el 8 de mayo de 1953, la que decía: “Acuérdase a Vialidad Nacional el terreno fracción, propiedad municipal, con una superficie de 44.580 metros cuadrados...”. Teniendo en cuenta que los municipios en aquel entonces no contaban con la autonomía que hoy sí tienen, se necesitaba la ratificación por medio de una ley provincial, y es así que la Legislatura sanciona la Ley Nro. 3.896 el 31 de julio de 1953, ratificando la Ordenanza Nro. 48, ley que hoy necesitamos derogar.

Mediante el dictado de esa ordenanza y posterior ratificación, Vialidad Nacional adquiere la posesión de aquellos terrenos, en los cuales se han construido una oficina, talleres, viveros, depósitos, que no tienen actividad alguna.. Nunca, en estos 63 años, se ha realizado la escritura traslativa de dominio, por ende la Municipalidad de Colón sigue siendo titular registral de dicho inmueble, según consta en el Registro de la Propiedad Inmueble.

En esa fracción de terreno también se ubica la planta del parque automotor, la Comisaría de la Mujer y un destacamento policial. El Departamento Ejecutivo municipal, en gobiernos anteriores y en el presente, viene realizando gestiones para recuperar la posesión de dichas tierras con la intención de mantener la oficina de Vialidad en un espacio más reducido.

Debemos recordar que esta Cámara ya ha declarado de interés el proyecto de 80 viviendas sociales para inundados de la ciudad de Colón, en el marco del programa especial de IAPV, el pasado 22 de junio.

SR. BAHILLO – Pido la palabra.

Como ya lo anticipé, señor Presidente, mociono que este asunto pase al Orden del Día de la próxima sesión.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Se va a votar la moción formulada por el señor diputado Bahillo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Pasa al Orden del Día de la próxima sesión.

Orden del Día Nro. 18

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 18 (Expte. Nro. 21.158).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo. De acuerdo con el Artículo 81 de la Constitución, se requieren los dos tercios de los votos.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

*06M

Orden del Día Nro. 19

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 19 (Expte. Nro. 21.307).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Uribarri) – En consideración.

SR. LARA – Pido la palabra.

Este proyecto de ley fundamentalmente apunta a la derogación de un inciso de una ley que sancionamos el año pasado, la Ley 10.390, que era una deuda pendiente y que sigue siéndolo porque todavía no está reglamentada ni aplicada.

Decía que era una deuda pendiente que tenemos los entrerrianos porque existe una herramienta a nivel nacional que lo da la Ley 24.374 y que es la posibilidad de la regularización dominial para aquellos poseedores de inmuebles que acrediten la posesión pública, pacífica y continua de inmuebles urbanos con destino a vivienda única, casa habitación o inmuebles rurales donde existan asentamientos poblacionales.

En la ley que sancionamos el año pasado se incorporó un inciso que cuando la

Escribanía Mayor de Gobierno comenzó a analizar la reglamentación de la ley se dieron cuenta que quedaban excluidos del alcance de esta ley los bienes del dominio privado del Estado. Esta circunstancia no está en la ley nacional; por ende, nosotros con una ley provincial estábamos yendo más allá de los alcances de una ley nacional a la que estábamos adhiriendo y, como todos sabemos, por el principio de jerarquía de leyes que tiene que haber en el orden jurídico, no podemos tener una ley provincial que dicte un mandato en contravención con una ley de mayor jerarquía.

Por lo tanto, lo que planteamos con la derogación de este inciso es que con el procedimiento que establece la ley nacional y la ley provincial que adhiere, repito, para que aquellos poseedores de inmuebles puedan obtener un título de dominio cumpliendo estos requisitos, puedan hacerlo también sobre los bienes de dominio privado del Estado.

Puedo decirle, señor Presidente, que hay innumerables casos en todo el territorio de la provincia de gente que hace muchísimos años que vive, que habita una vivienda que le fue asignada o adjudicada por algún plan de vivienda o por nuestro Instituto Provincial de Planeamiento y Vivienda hace muchos años o por algún plan nacional como el Plan Fonavi que existía, que eran organismos nacionales que desaparecieron. Esa personas, que son muchas, hoy día siguen habitando estas viviendas o las habitan otras generaciones -sus hijos y nietos- y no pueden obtener la escritura de dominio porque les es prácticamente imposible desandar un andamiaje burocrático y administrativo.

Con este mecanismo, que es el que tiene, por ejemplo, la Provincia de Buenos Aires, hace muchos años es factible en esos casos –que son cientos de casos, barrios completos en ciudades y pueblos de la provincia– obtener el título de dominio.

No quiero extenderme, pero me parece que va a ser un aporte más que valioso por el alto contenido e impacto social que pueda haber de aplicarse esta ley. Estoy seguro que el gobierno actual del contador Bordet tiene en su agenda la posibilidad de instrumentar la aplicación de esta ley a través de la autoridad de aplicación de esta ley, que es la Escribanía Mayor de Gobierno. De ponerse en vigencia esta ley, creo que se va a beneficiar sobre todo a las clases medias y bajas, que van a poder obtener el título de dominio; de lo contrario, sería muy difícil poder ingresar su inmueble al circuito económico. Con esta ley se va a tener la seguridad jurídica de que cualquiera que quiera tener su casa propia con su título de dominio lo va a poder concretar.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general y en particular, por constar de un solo artículo.

–La votación resulta afirmativa.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

Orden del Día Nro. 20

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día Nro. 20 (Expte. Nro. 21.223).

–Se lee:

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – En consideración.

SRA. LENA – Pido la palabra.

Solicito, señor Presidente, a los señores legisladores que acompañen este proyecto que tiene dictamen favorable de la Comisión de Legislación General, ya que significa un importante avance para las Colonias Santa María, Las Margaritas, Santa Juana y La Fraternidad, en el departamento Federación. Son tres hectáreas donadas por la familia Scatolaro, cuyo interés principal, además de construir ahí la sede de la Junta de Gobierno, es que sea destinada para vivienda de los pobladores rurales. Para poder proseguir con la construcción de las viviendas, se necesita cumplir este trámite para ser presentado ante los organismos nacionales y provinciales.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Si no se hace más uso de la palabra, se va a votar el proyecto de ley en general.

–La votación resulta afirmativa, como así también la votación en particular.

SR. PRESIDENTE (Urribarri) – Queda aprobado. Pasa en revisión al Senado.

No habiendo más asuntos por tratar, queda levantada la sesión.

–Son las 12.10.

NORBERTO R. CLAUCICH
Director del Cuerpo de Taquígrafos